



Comité de Transparencia  
Municipio de Pachuca de Soto  
Hidalgo

**Acta de Sesión Extraordinaria: CT13-48/20-2018**

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 14 del mes de mayo del año 2018, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Carlos Gerardo Montiel Hernández, Director General Jurídico, con la finalidad de **confirmar la incompetencia de este sujeto obligado** para conocer de las siguientes solicitudes de información ingresadas a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*. -----

**Primero.-** Solicitando la lista de las empresas que entrarán en campo a la nueva plaza que se construye en Pachuca "Explanada Entreteimment.; *bajo el número de folio 00351118* -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma por unanimidad de votos, que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en calle Gabriel Mancera No 400 Primer piso, Col. Punta Azul Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000 con número de teléfono 01 (771) 71-6-00-00 Ext. 2914 y correo electrónico: **uipg@hidalgo.gob.mx** o bien consultar la liga: **<http://transparencia.hidalgo.gob.mx/TRANSCENTRAL/Solicitudes/9domicilio.pdf>** en donde encontrará los datos de dicha unidad.

**Segundo.-** La Situación jurídica ante PROFECO de la estación 4062 Servicio Enriquez, S.A. de C.V.; *bajo el número de folio 00352018* -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud a la Unidad de Transparencia correspondiente. Sin otro asunto que hacer constar, firman los que intervienen.

L.E. Aucencio Juan  
Escamilla Barrera

Secretario de Contraloría y  
Transparencia

Lic. Indira Lucett  
Piña Becerra

Titular de la Unidad de  
Transparencia

Lic. Carlos Gerardo Montiel  
Hernández

Director  
General Jurídico